



Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

Cómo continuación a la Primera Resolución del Concurso de Contratación de personal Docente e Investigador, convocado el 20 de julio de 2018, en la que se publica el orden de prelación de los aspirantes y los propuestos para contratar en la plaza de CALIDAD Y PROYECTOS (AYD 18/01), y habiendo renunciado a la plaza el siguiente candidato propuesto:

- AIRA ZUNZUNEGUI, JOSÉ RAMÓN

Y de acuerdo a lo establecido en la base número 8 de la citada Convocatoria, queda automáticamente propuesto para su contratación el siguiente candidato de la Lista de Reservas:

- BORAU ZAMORA, CARLOS

El candidato propuesto deberá de manifestar su interés por la plaza y facilitar la información requerida para la elaboración de su contrato de trabajo, **entre los días 8 y 10 de octubre**, en otro caso, se entenderá que renuncia a dicha plaza, y será llamado el siguiente candidato.

Zaragoza, a 05 de octubre de 2018.

ELIPE
SANCHEZ
ANTONIO
CARMELO -
17141548Q

Firmado digitalmente por ELIPE
SANCHEZ ANTONIO CARMELO -
17141548Q
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=17141548Q,
sn=ELIPE SANCHEZ,
givenName=ANTONIO CARMELO,
cn=ELIPE SANCHEZ ANTONIO
CARMELO - 17141548Q
Fecha: 2018.10.05 11:38:43 +02'00'

Antonio Elipe

Director del Centro Universitario de la Defensa



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ACADEMIA GENERAL MILITAR
CTRA. DE HUESCA S/N
50.090 ZARAGOZA
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500
FAX: 976 73 98 24